

2017-0400

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez para el impulso pertinente. - Zipaquirá, 12 de julio de 2021.

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2017-400

Teniendo en cuenta lo resuelto en auto de esta misma fecha, se DISPONE:

- 1.- Señalar la hora de las 9:30 del día 30 del mes Julio del año 2021, para continuar con la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., en la que se adelantaran las actividades del artículo 373 del C.G.P.
- 2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams, para lo que oportunamente por Secretaría se comunicará el link de la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

(2)

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ